

**CONVOCATORIA ABIERTA**  
**PARA LA MUESTRA HOMENAJE DEL 125° ANIVERSARIO**  
**DE LA BIBLIOTECA OBRERA JUAN B. JUSTO**

Próximo a cumplirse el 125º aniversario de la creación de la **BIBLIOTECA OBRERA, JUAN B. JUSTO**, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; surgido en 1897 desde el “Centro Socialista de Estudios” por parte del Dr. Juan B. Justo, José Ingenieros, Roberto Payró, Leopoldo Lugones, Ernesto de la Cárcova, Ángel Giménez y Eduardo Schiaffino entre otras personalidades de la política y de la cultura latinoamericana de la época; y con el propósito de celebrar y mantener vigente su espíritu fundacional en un evento cultural junto a la ciudadanía; es que se abre la presente CONVOCATORIA PARA LA MUESTRA DEL 125º ANIVERSARIO DE LA BIBLIOTECA para participar del Concurso Audiovisual, de acuerdo a las siguientes Bases de Participación:

**B A S E S:**

**1º. LA CONVOCATORIA. APERTURA.**

Se convoca a realizadores, narradores, artistas, comunicadores y/o creadores en general, a presentar una (1) Obra Audiovisual a concursar, de las que serán seleccionadas cinco obras finalistas para ser exhibidas (previa curaduría) durante el evento cultural, a celebrarse en el día del Homenaje por el **125º Aniversario de la Biblioteca Obrera Juan B. Justo**; en una proyección abierta al público presente.

Es excluyente que las obras se ajusten a la temática del aniversario de la Biblioteca, motivo de la Convocatoria y Homenaje.

**2º. LA TEMÁTICA.**

Las obras audiovisuales que concursan, podrán tener libertad narrativa, de estética, de género y de formato (cortometrajes de ficción histórica, documental, video de libre expresión audiovisual o multimedia, institucional, etc.). Sin embargo, es menester que el contenido se encuentre ceñido y discurre sobre el tema convocante: **Investigar y difundir la historia de la Biblioteca Obrera Juan B. Justo, para preservar la memoria de la Institución.**

Para tal fin, la Biblioteca queda a disposición de los participantes para brindar las instalaciones, su archivo y/o toda fuente material de investigación y consulta.

### **3°. LA INSCRIPCIÓN. PLAZO. APERTURA Y CIERRE.**

3.1. Se encuentra abierta la Convocatoria para enviar las obras concursantes, a partir del día de la publicación de las Bases de Participación y hasta el día 15 de agosto de 2022, inclusive, cerrando indefectiblemente en esta fecha la recepción de las obras.

3.2. Los integrantes del jurado y el Fallo se darán a conocer en el día del homenaje y proyección de las obras seleccionadas, a realizarse en fecha 25 de septiembre de 2022.

3.3. Los participantes, cuyas obras se encuentren seleccionadas como finalistas y que serán proyectadas durante el día del homenaje, deberán estar presente durante el acto y entrega de premios.

3.4. Las obras podrán presentarse en dos modalidades: Presencial o por correo electrónico (adjuntando un link a Vimeo.com).

### **4°. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

4.1. La participación es libre, gratuita y podrán concursar personas físicas, mayores de edad, desde los 18 años cumplidos antes del día del cierre de la convocatoria, sin restricción de nacionalidad y/o de residencia.

4.2. Cada persona o grupo podrá participar con una sola obra, en castellano, asumiendo su autoría original de la obra audiovisual. De igual manera, se aceptan obras audiovisuales con una autoría compartida (creación colectiva de dos o más realizadores).

4.3. Los concursantes asumen la titularidad de su autoría en la obra concursante, por lo que se sugiere, realicen el depósito y registro de la obra inédita ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor, de acuerdo a lo previsto por la Ley 11723.

### **5. PRESENTACIÓN DE LA OBRA.**

5.1. Las obras concursantes se deberán presentar mediante el sistema de plicas, tanto en el modo presencial como en la opción digital (vía correo e-):

A.- Presencial: En un sobre cerrado y rotulado solo con el título de la obra y el pseudónimo, deberá contener:

a. 1 PENDRIVE rotulado con título y pseudónimo, incluyendo la obra audiovisual a concursar, con su título y créditos. Más,

b. 1 sobre rotulado con "Datos Personales" + Pseudónimo.

c. Dentro del sobre de "Datos Personales", se deberá adjuntar:

- Datos personales del autor concursante: nombre y apellido, documento de identidad o pasaporte vigente (en caso de participante extranjero), título de la obra, pseudónimo, domicilio, teléfono y dirección del correo e-.

- Fotocopia del documento o pasaporte.

- Declaración Jurada firmada, expresando que es el autor y titular de la propiedad intelectual de la obra presentada al concurso.

- Breve currículum vitae del autor o los autores.

El sobre conteniendo los datos personales y Pendrive con la obra concursante, podrán presentarse personalmente en la sede de la Biblioteca, de lunes a viernes en el horario de 14 a 20; con la siguiente inscripción:

**At. “Concurso 125° Aniversario”**

**Biblioteca Obrera Juan B. Justo**

**Avda, La Plata N° 85**

**C1184AAA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

B.- Vía internet. Remitir a la dirección del correo e-: bibliotecaobrero.concurso@gmail.com ; un archivo adjunto con los Datos Personales y, en el cuerpo del mensaje, el LINK a la cuenta Básica (free) personal de VIMEO.COM con su clave de privacidad para poder visualizar el cortometraje. También, la obra subida a VIMEO.COM, deberá está configurada para permitir su descarga.

En caso de ser necesario, los Organizadores podrán comunicarse con los pre seleccionados, una vez concluida la recepción y definido el Primer Fallo, para solicitarles puedan acercar la obra en un soporte físico y con un recomendado formato, de acuerdo a lo especificado en el Punto “A”.

## **6°. REQUISITOS DE LA OBRA CONCURSANTE.**

6.1. El formato y género es de libre expresión por parte del autor de la obra audiovisual, pudiendo manifestarse mediante una ficción histórica, docu ficción, documental, periodístico informativo, video de libre expresión audiovisual, multimedia o cualquier otra nueva propuesta narrativa que se postule; siempre y cuando se respete y atienda lo dispuesto en el Punto “2°” de las presentes Bases; respetando el eje temático convocante.

6.2. Duración: La duración se establece dentro de los parámetros del cortometraje, con una mínima duración en los cinco minutos (5') y la máxima duración hasta los doce minutos (12'), títulos y créditos finales incluidos.

6.3. La obra concursante deberá ser presentada en soporte digital, grabado en un Pendrive o subido a una cuenta personal del concursante en [www.vimeo.com](http://www.vimeo.com); con clave de privacidad y habilitada su Descarga en el panel de configuración.

6.4. Se recomienda presentarlo con el siguiente Formato:

- Extensión mp4
- Códec H264
- Resolución 1920 x 1080
- Bitrate máximo 4 Mb/s
- Audio AAC 48KHz.

## **7°. DERECHO DE AUTOR.**

7.1. Los Participantes conservan la titularidad de la propiedad intelectual de sus obras concursantes, como autores de la misma. Asumen la responsabilidad y eximen a la Biblioteca Obrera Juan B. Justo y sus autoridades de cualquier eventual reclamo que pudiere surgir por cualquier disputa y/o demanda judicial por la titularidad de la propiedad intelectual de la obra audiovisual; incluyendo derechos de autor de terceros, utilizadas sin autorización dentro del discurso audiovisual (música, citas, imágenes, guiones, adaptaciones, etc.).

7.2. Los Participantes respetaran los derechos de autor de terceros, mencionando las fuentes y/o las citas, música e imágenes que se incluyan, mencionado su autoría y con las autorizaciones que puedan corresponder. De igual manera se deberá proceder, en caso de incluir imágenes y/o participaciones de menores de edad.

7.3. Los concursantes ceden y autorizan, sin exclusividad, a la difusión de sus obras durante la proyección abierta, en el día del homenaje por el 125° Aniversario, y a la eventual difusión de sus obras en formatos digitales (página web y/o blog oficial de la Biblioteca, canales y/o cuentas oficiales en redes sociales, etc.) como parte del nuevo acervo cultural y de construcción de memoria sobre la historia de la Biblioteca.

7.4. Aunque las difusiones sean de carácter meramente cultural y sin fines de lucro alguno, no existe posibilidad de renta ni de "monetización"; por lo que se descarta la existencia de algún derecho patrimonial resultante.

## **8°. PREMIO/SUBSIDIO.**

8.1. Además de la selección para la proyección, se otorgará un Primer Premio, a consideración y según el Fallo del Jurado, con posibilidad de extenderlo hasta tres premios/subsidios simbólicos para los tres primeros puestos de los cinco finalistas participantes del Evento.

8.2. La dotación económica del Premio será anunciada el día de la entrega del mismo, durante el Acto del Homenaje y sus proyecciones.

8.3. También se podrá otorgar menciones especiales y el Jurado podrá declarar desierta la selección y/o el o los Premios en su Fallo.

## **9° JURADO.**

9.1. Serán integrantes del Jurado, responsables de la curaduría, de la selección y declaración de los ganadores en el presente Concurso Audiovisual, integrantes del Directorio, de la Presidencia de la Biblioteca Obrera Juan B. Justo; de la cultura nacional y, como invitado de honor, una autoridad de Argentores, entre otras personalidades.

9.2. La presentación de los integrantes del Jurado y su Fallo se dará a conocer en un acto el día del evento por la celebración del 125° Aniversario de la Biblioteca, prevista para el 25 de septiembre de 2022. Previamente, se hará pública y se informará el nombre de los seleccionados junto a sus obras finalistas, participantes de la proyección.

9.3. El Jurado se reserva el derecho de poder declarar desierto el Premio o los Premios, como así también la selección o pre-selección de la o las obras concursantes, si así lo llegara a considerar necesario, en virtud de eventuales carencia en la calidad o cualidades técnicas y/o estéticas y/o narrativas y/o artísticas; o según lo que determine a su libre criterio.

## **10°. LEGALES.**

10.1. Los participantes en la Convocatoria Homenaje por el 125° Aniversario de la Biblioteca Obrera Juan B. Justo, aceptan la totalidad de la presente Bases de Participación con el solo hecho de participar, de concursar y el Fallo será inapelable.

10.2. Los Participantes que concursen con sus Obras en la actual Convocatoria, de acuerdo a las Bases establecidas en la presente, se comprometen a mantener indemne a la Biblioteca Obrera Juan B. Justo y/o al Jurado y/o a la Comisión organizadora ante eventuales reclamos sobre la titularidad y/o la originalidad de la autoría de las Obras concursantes.

10.3. Cualquier novedad que surgiera y que no estuviera prevista en estas Bases, será resuelta por la Comisión Organizadora de la Biblioteca Obrera Juan B. Justo, notificando a los concursantes de los mismos.

10.4. Los materiales y/o archivos digitales concursantes, seleccionados o no, no serán devueltos una vez finalizada la Muestra junto al Concurso de la Convocatoria, reservándose la Comisión Organizadora la destrucción de las obras y los sobres correspondientes al Concurso convocado; no teniendo los participantes derecho a reclamo alguno al respecto.

#### **11°. SEDE.**

Se establece como Sede del Concurso, el domicilio de la Biblioteca, sito en:

Av. La Plata N° 85,

(C1184AAA), C.A.B.A.,

Tel.: (54-11) 4902-2691,

Correo e-: [bibliotecaobrerajuanbjusto@gmail.com](mailto:bibliotecaobrerajuanbjusto@gmail.com).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2022.

\* \* \* \* \*